



Número de Cédula Profesional
11344639



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1134	258	14	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

FANNY ALEJANDRA

MUÑOZ

ALFONSO

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

612301

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

300001

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

06/11/2018

18:06:29

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original



Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

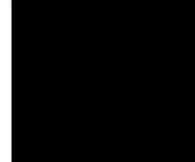
EO39XGzu9OKHRorb+0ZyCpOjJNGmJkN/tv/QDwwTLsaT8H2EMWrOpfLLTRlJy/laz0wW/yF9sNn2Za7oeUdB25Rcl.nRWJISaK/BvSduVcnNnR9enOEX473Z7LgT7DGS8j4t4hN84Vz
uAc1wBc+JQIFNDKng5P7EH99Kq4L86F133m/RNCuyJhW0FOWEKerxSJJvPxkkl7JjwTJbA3Si0lWVODYqNp6l6sbCCBilAx85MqAnp5JwJLU+37heJaFBlrj4/MZMfe0K/UZn55g
0Es9DvXp139+BatUXw2QKk9HEpdXokqGRnnvW3wveSgH9epRwoi5thAwZv6nQ==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

g+XJkArRdeKIVePGYmQE1Md6Gj9IF0s04AzCl6+bbck3WxeGoPL5ZAazaDEvNfiwip0EUARcW0DmYif7TGvXQYU/MhVMqnMn3ZKSpwTYiFK53RFYX6V5V2gSoNSNR6uqPKD40y
ZVSQwCp6SdRyh3emph9vjwJV+VYL5m65akoHgKD6xBX8bcGi993qND7PcoGYNXz+NbGbaPccSsxZkQ5r9NMPXFL7x+q0lIK3Y9zg9uTtd4r5elYbWn6g/fcbz15LHCR9Fw5yUkyDP
PpyOT6n40xiSbJkww6A+S03j1NWAyYy/Qn2bu1MVTiowLMYMQuCMj5GHFaX5YoXSFOlb4YQ==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional



131

ADO 132

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable., por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; art. 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y Trigésimo Octavo fracciones I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable., por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; art. 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y Trigésimo Octavo fracciones I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable., por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; art. 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y Trigésimo Octavo fracciones I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADO Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable., por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; art. 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y Trigésimo Octavo fracciones I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."